



# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

2021 - 2027

# **CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ÁREAS Y TEMAS COMUNES ENTRE TLAXCALA Y PUEBLA.**

**Objeto del Convenio:** Coordinar acciones y recursos en temas de interés común, tales como:

- 1. Desarrollo Económico**
- 2. Medio Ambiente**
- 3. Seguridad**
- 4. Movilidad y transporte**
- 5. Bienestar**



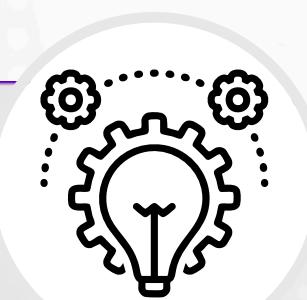
## Acciones principales:

- Creación de grupos de trabajo que abordarán los temas en conjunto y darán seguimiento de las acciones acordadas.
- Elaboración de convenios específicos de coordinación interinstitucional y cooperación técnica.
- Formulación de programas de trabajo indicando la forma y términos para logro de metas, pudiendo participar instancias federales y municipales.
- Definición de indicadores de eficiencia y procedimientos para seguimiento y reporte de avances.



## **Aspectos de relevancia:**

- Se garantizará la transparencia y confidencialidad, conforme a las leyes aplicables.
- El personal designado será responsabilidad exclusiva de la parte que lo asigna, sin generar relaciones laborales entre ambas partes.
- Vigencia: Desde la firma del convenio hasta el 31 de agosto de 2027.
- Solo mediante convenios modificatorios por escrito.



# CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA ENTRE TLAXCALA Y PUEBLA.

Este Convenio Específico de Coordinación y Colaboración es un acuerdo entre los **Gobiernos de Puebla y Tlaxcala** en materia de procuración de justicia, seguridad pública y ciudadana, con el objetivo de *reducir la delincuencia y mejorar la seguridad en las zonas limítrofes de ambos estados*.

Se resumen los puntos clave del convenio:

## Objetivo:

Colaboración en seguridad y justicia: Ambos estados trabajan juntos para identificar y reducir las causas de la violencia, mediante el intercambio de recursos, información y operativos conjuntos.



## **Acciones principales:**

- **Grupo de Inteligencia Operativa:** Se formarán equipos conjuntos para coordinar acciones, evaluar y actuar frente a emergencias o aumentos de delincuencia.
- Se reunirá por lo menos una vez al mes o de manera extraordinaria las veces que sean necesarias para evaluar, analizar y establecer acciones para atender situaciones de emergencia o por incremento de incidencias delictivas que susciten en límites de su territorio.
- Esta reunión será de carácter estrictamente confidencial y de conocimiento exclusivo de Grupos de Inteligencia y de los Titulares del Poder Ejecutivo.



# ACCIONES CONJUNTAS:

- Coordinación entre fiscalías y fuerzas de seguridad de ambos estados.
- Realización de operativos conjuntos (como la persecución de criminales, investigaciones, control de delitos específicos como narcotráfico, robo de vehículos, etc.).
- Uso de tecnologías de comunicación para mejorar la respuesta ante la delincuencia.
- Promoción de campañas sociales para mejorar la percepción ciudadana y fomentar la denuncia.



# C5I Y C2

- **Desarrollo e implementación de infraestructura tecnológica:** Consolidaremos los Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Coordinación (C5) en Tlaxcala y Puebla para mejorar las capacidades de vigilancia y reacción ante emergencias.
- **Fortalecimiento de la estrategia de videovigilancia:** Ampliaremos la cobertura y modernizaremos los sistemas de monitoreo en puntos estratégicos, garantizando una supervisión continua y eficiente.
- **Respuesta eficiente ante emergencias:** Mejoraremos los protocolos de atención y coordinación interinstitucional para garantizar una reacción rápida y efectiva frente a situaciones críticas.
- **Colaboración interinstitucional sostenida:** Reforzaremos la cooperación entre Tlaxcala, Puebla y otras instancias gubernamentales, con miras a implementar tecnologías avanzadas y estrategias innovadoras para garantizar la seguridad de la ciudadanía.



# EN MATERIA DE INTELIGENCIA

- **Fortalecimiento de la cooperación interinstitucional:** Consolidaremos el trabajo conjunto entre Tlaxcala, Puebla y la Federación para mejorar las estrategias de inteligencia en seguridad.
- **Desarticulación de grupos delictivos:** Continuaremos enfocando esfuerzos en la identificación y desmantelamiento de organizaciones criminales que amenacen la paz y seguridad ciudadana.
- **Optimización de la inteligencia estratégica:** Potenciaremos el intercambio de información y la ejecución de acciones operativas conjuntas para lograr una respuesta más efectiva en la prevención y combate del delito.
- **Compromiso con la seguridad ciudadana:** Reforzaremos el compromiso de construir un entorno seguro y ordenado mediante políticas preventivas e innovadoras.



### **Intercambio de información:**

Se establecerán mecanismos para compartir datos de seguridad, evidencias y análisis de delitos entre las instituciones involucradas.

### **Programas sociales:**

Los gobiernos implementarán programas sociales, culturales y deportivos para abordar las causas sociales de la violencia.

### **Vigencia:**

- Este convenio tiene una duración hasta el 31 de agosto de 2027.



## **Más allá de compartir fronteras, compartimos historia.**

El acuerdo busca mejorar la seguridad mediante cooperación para combatir delitos, compartir información, realizar operativos conjuntos y prevenir la violencia con programas sociales, con un enfoque en fomentar una cultura de paz.





# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

2021 - 2027